



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 270-2017-R

Lambayeque, 20 de marzo de 2017

VISTO:

El expediente N° 5942-2016-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 357-2016-OGCTR, el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, solicita al titular del pliego autorización para viajar a la ciudad de Lima a fin de participar del Coloquio de Estudios Generales: Desarrollo de Competencias Básicas, a fin de reflexionar junto con profesores de otras universidades del país acerca de las finalidades de los Estudios Generales, los días 10 y 11 de noviembre del 2016, para tal efecto solicita el otorgamiento de pasajes y viáticos a fin de cumplir con la comisión de servicios antes descrito:

Que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2017, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados – RDR, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo. La Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 015-2017/P-OGPP, otorga el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) aprobado N° 000000025 – 2017 - UNPRG para atender la citada comisión de servicios, cuya Certificación Anualizada se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, conforme al siguiente detalle: 2.3.21.22 Viáticos y Asignación por Comisión de Servicio. Meta 0024:

Que, el Rector atendiendo lo solicitado por el M. Sc. M. Sc. **NELSON OCTAVIO SIFUENTES JUSTINIANO**, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, autoriza su viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días jueves 10 y viernes 11 de noviembre del 2016:

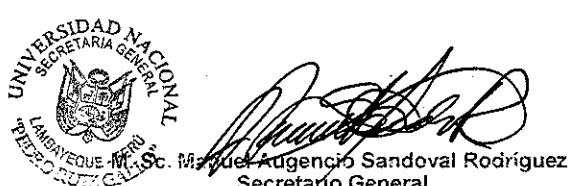
Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo:

SE RESUELVE:

1º Autorizar en Vía de Regularización, el viaje en comisión de servicios, a la ciudad de Lima al M. Sc. **NELSON OCTAVIO SIFUENTES JUSTINIANO**, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a fin de participar del Coloquio de Estudios Generales: Desarrollo de Competencias Básicas, los días jueves 10 y viernes 11 de noviembre del 2016, otorgándole la cantidad de S/. 420.00 por concepto de viáticos, S/. 200.00 por concepto de pasajes; con cargo a rendir cuenta documentada.

2º Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección – Presupuesto 2017 de la Universidad.

3º Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Tesorería General, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondiente.



meas.

